

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, C.A.**

Estados Financieros e Información Suplementaria  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023  
Con el informe de los contadores públicos independientes

## INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.:**

### Opinión sin salvedad Opinión

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**, (en adelante la Casa de Bolsa o la Compañía), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de los flujos del efectivo para los semestres finalizados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros de **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Base contable**

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**, presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF). Los estados financieros que se acompañan fueron preparados con el propósito de cumplir con las normas y prácticas establecidas por dicho organismo y no con la finalidad de estar presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

## **Énfasis en unos asuntos**

1. Sin Calificar la opinión, como se explica en la Nota 1 a los estados financieros, la Compañía ha realizado operaciones importantes con partes relacionadas. Los importes que se presentan en los estados financieros no indican necesariamente los resultados que se hubieran obtenido de haberse realizado dichas operaciones con terceras partes.
2. Sin calificar nuestra opinión, según se explica en la Nota 15, la Compañía recibió un acta de inspección de SUNAVAL en fecha 21 de marzo de 2023, en esta comunicación hace algunas observaciones sobre el cumplimiento de la normativa del Manual de Contabilidad y en especial llama la atención sobre el cumplimiento del capital mínimo. De lo anterior, a la fecha de la emisión de este informe, la Compañía recibió la autorización de SUNAVAL para realizar los ajustes necesarios al patrimonio con el aumento de capital, según se explica en la Nota 17, los Estados Financieros han sido preparados asumiendo que la compañía continuará sus operaciones como negocio en marcha.

## **Responsabilidad de la Dirección y los responsables del Gobierno de la Entidad con respecto a los estados financieros**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación confiable de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude y error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de reporte de la información financiera.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

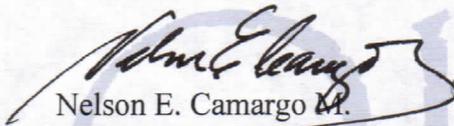
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude y error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Dirección, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Comunicamos a la Dirección, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## Otra Materia para Informar

Sin calificar nuestra opinión, nuestros exámenes se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos de **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**, considerados en su conjunto. La información suplementaria correspondiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, y por los semestres entonces terminados, incluida en la nota 20, se presenta para propósitos de análisis adicional, y no es parte requerida de los estados financieros básicos.

*Olarte Hernández Camargo & Asociados*

(Inscrita ante la Superintendencia Nacional de Valores Res 112-2019)



Nelson E. Camargo M.

Contador Público

C.P.C. N° 23096

OHCA

Olarte Hernández Camargo & Asociados

Contadores Públicos & Abogados

I-29770302-0

Caracas República Bolivariana de Venezuela

21 de marzo de 2024, excepto la nota 14

que es del 04 de abril de 2024

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**

**RIF J-30536136-3**

**Estado de Situación Financiera**

**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

**(Expresados en bolívares)**

	<b><u>31 de diciembre de 2023</u></b>	<b><u>30 de junio de 2023</u></b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b><u>260.116</u></b>	<b><u>477.979</u></b>
1 Efectivo	-	-
2 Bancos y otras instituciones financieras del país	260.116	477.979
3 Bancos y otras instituciones financieras del exterior	-	-
4 (Provisión para disponibilidades)	-	-
<b>PORTAFOLIO DE INVERSIONES</b>	<b><u>2.155.830</u></b>	<b><u>1.049.400</u></b>
5 Portafolio para Inversión	2.155.830	1.049.400
<b>11 ACTIVOS FINANCIEROS DIRECTOS</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>17 INTERESES, DIVIDENDOS, COMISIONES Y HONORARIOS DEVENGADOS POR COBRAR</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>18 INVERSIONES PERMANENTES</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>19 BIENES REALIZABLES</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>20 BIENES DE USO</b>	<b><u>6.464</u></b>	<b><u>7.581</u></b>
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
21 Incrementos por ajuste a valor de mercado de contrato spot, forward y futuros	-	-
22 Reducción por ajuste a valor de mercado de contrato spot, forward y futuros	-	-
<b>23 OTROS ACTIVOS</b>	<b><u>36.187</u></b>	<b><u>420.951</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>2.458.597</u></b>	<b><u>1.955.911</u></b>
<b>ENCARGOS DE CONFIANZA</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

**OHCA**  
Olarte Hernández Camargo & Asociados  
Contadores Públicos & Abogados

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.****RIF J-30536136-3****Estado de Situación Financiera****Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares)

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	-	-
28 Obligaciones a la vista	-	-
<b>30 PASIVOS FINANCIEROS DIRECTOS</b>	-	-
<b>34 INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	-	-
<b>PASIVO A MÁS DE UN AÑO</b>	-	-
35 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país a más de un año	-	-
36 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior a más de un año	-	-
37 Otras obligaciones a más de un año	-	-
<b>38 CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	-	-
<b>39 PASIVOS LABORALES</b>	-	-
<b>40 PASIVOS ADMINISTRATIVOS</b>	-	-
<b>41 IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	-	-
<b>42 OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-	-
<b>43 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL</b>	-	-
<b>44 OTROS PASIVOS</b>	<b>97.113</b>	<b>318.068</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>97.113</b>	<b>318.068</b>
<b>PATRIMONIO:</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>200.000</b>	<b>10.000</b>
45 Capital pagado	200.000	10.000
<b>46 INCREMENTOS PATRIMONIALES</b>	-	-
<b>47 RESERVAS DE CAPITAL</b>	<b>10.000</b>	<b>1.351</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>(4.346)</b>	<b>577.092</b>
48 Resultados del ejercicio	(581.438)	552.235
49 Utilidades no distribuidas	577.092	24.857
<b>50 SUPERAVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR DE MERCADO</b>	<b>2.155.830</b>	<b>1.049.400</b>
<b>50-1 SUPERAVIT NO REALIZADO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.361.484</b>	<b>1.637.843</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.458.597</b>	<b>1.955.911</b>
<b>ENCARGOS DE CONFIANZA</b>	-	-
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	-	-

**OHCA**Olarte Hernández Camargo & Asociados  
Contadores Públicos & Abogados  
J-29776302-0

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, C.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
1 Rendimientos por Inversiones	-	-
6 Rendimientos por Financiamientos	-	-
7 Rendimientos por Activos financieros directos	-	-
9 Rendimientos por Inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	-	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
10 Intereses por Obligaciones	-	-
13 Intereses por Obligaciones por financiamiento de bancos	-	-
14 Intereses por Títulos valores emitidos por la institución	-	-
15 Intereses por otros Pasivos Financieros Directos	-	-
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>HONORARIOS COMISIONES Y OTROS INGRESOS</b>		
18 Honorarios y comisiones	2.248.768	1.612.560
20 Diferencia en cambio	-	-
21 Ganancia (Pérdida) en venta de inversiones	-	-
22 Otros ingresos	-	-
<b>Total Honorarios, Comisiones y Otros Ingresos</b>	<b>2.248.768</b>	<b>1.612.560</b>
<b>RESULTADOS EN OPERACIÓN FINANCIERA</b>	<b>2.248.768</b>	<b>1.612.560</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
23 Sueldos y salarios	359.148	-
24 Depreciación gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	1.117	1.131
25 Otros gastos	2.244.202	1.059.194
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>2.604.466</b>	<b>1.060.325</b>
<b>RESULTADOS EN OPERACIONES ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>(355.697)</b>	<b>552.235</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		
26 Impuesto sobre la Renta	217.092	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(572.789)</b>	<b>552.235</b>

**OHCA**

Olarte Hernández Camargo & Asociados  
Contadores Públicos & Abogados  
1-2017703024

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, C.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares)

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2023</u>	<u>de 2023</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
<b>Resultado neto</b>	<b>(572.789)</b>	<b>552.235</b>
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto de actividades de operación:		
Gastos de Depreciación	1.117	1.131
Cambios en activos y pasivos:		
INTERESES, DIVIDENDOS, COMISIONES Y HONORARIOS	-	(374.332)
Variación neta otros activos	384.764	
Variación neta de otros pasivos	(220.955)	298.782
Impuestos por pagar	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de operación</b>	<b>(407.863)</b>	<b>477.816</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Variación neta de portafolios de inversiones	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aportes de capital	190.000	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<b>190.000</b>	<b>-</b>
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	(217.863)	477.816
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del semestre	477.979	163
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre</b>	<b>260.116</b>	<b>477.979</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

**OHCA**  
Olarte Hernández Camargo & Asociados  
Contadores Públicos & Abogados  
C.R. 13.022.0

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**

**RIF J-30536136-3**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2023)

	<b><u>31 de diciembre de 2023</u></b>	<b><u>30 de junio de 2023</u></b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b><u>260.116</u></b>	<b><u>664.673</u></b>
1 Efectivo	-	-
2 Bancos y otras instituciones financieras del país	260.116	664.673
3 Bancos y otras instituciones financieras del exterior	-	-
4 (Provisión para disponibilidades)	-	-
<b>PORTAFOLIO DE INVERSIONES</b>	<b><u>2.155.830</u></b>	<b><u>1.459.286</u></b>
5 Portafolio para Inversión	2.155.830	1.459.286
<b>11 ACTIVOS FINANCIEROS DIRECTOS</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>17 INTERESES, DIVIDENDOS, COMISIONES Y HONORARIOS DEVENGADOS POR COBRAR</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>18 INVERSIONES PERMANENTES</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>19 BIENES REALIZABLES</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>20 BIENES DE USO</b>	<b><u>50.504</u></b>	<b><u>59.227</u></b>
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
21 Incrementos por ajuste a valor de mercado de contrato spot, forward y futuros	-	-
22 Reducción por ajuste a valor de mercado de contrato spot, forward y futuros	-	-
<b>23 OTROS ACTIVOS</b>	<b><u>36.187</u></b>	<b><u>585.370</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>2.502.637</u></b>	<b><u>2.768.556</u></b>
<b>ENCARGOS DE CONFIANZA</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>

**OHCA**

Olarte Hernández Camargo & Asociados  
Contadores Públicos & Abogados  
1-23770302-0

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares)

	<b>Capital Social</b>	<b>Reservas</b>	<b>Utilidades Retenidas (Déficit)</b>	<b>Superávit no realizado por ajustes a valor de mercado</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	10.000	1.351	24.857	1.049.400	1.085.608
Resultado neto	-	-	552.235	-	552.235
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	10.000	1.351	577.092	1.049.400	1.637.843
Aumento de capital	190.000				190.000
Resultado neto	-	-	(572.789)	-	572.789
Aumento de Reserva Legal	-	8.649	(8.649)	-	-
Superávit no realizado producto del ajuste a valor de mercado	-	-	-	1.106.430	1.106.430
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	200.000	10.000	-	2.155.830	2.361.484

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

**OHCA**  
 Olarte Hernández Camargo & Asociados  
 Contadores Públicos & Abogados  
 T-201720302-0

# **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

### **1. Constitución, Objeto, Operaciones y Régimen Legal**

BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, C.A. (antes AGRIVALORES SOCIEDAD DE CORRETAJE DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, S.A), es una compañía constituida en la Ciudad de Calabozo el 10 de Julio de 1998 e inscrita inicialmente en la denominada Comisión Nacional de Valores en ese entonces (actualmente Superintendencia Nacional de Valores) para actuar como sociedad o casa de corretaje de títulos valores en los mercados primario y secundario en fecha 25 agosto de 1999, bajo el número 232-99 y registrada como puesto de Bolsa, en BOLPRIAVEN (Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, C.A.). En Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 12 de marzo de 2009 se realizó la modificación del nombre de la sociedad a BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, C.A.

La Compañía está regulada por la Superintendencia Nacional de Valores (en adelante SUNAVAL o la Superintendencia) y debe cumplir con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores para aquellas empresas que se dediquen a actuar en los mercados primarios y secundarios como corredores públicos de títulos valores.

La Superintendencia en la Resolución 011 del 05 de febrero de 2013 notificó a BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A., su decisión de cancelar a la Compañía la autorización otorgada para actuar como Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, por consiguiente, en esa misma fecha se canceló su suscripción en el Registro Nacional de Valores.

El 9 de junio de 2020 la Superintendencia Nacional de Valores emitió la Providencia 063 mediante la cual indica que con esa misma fecha la Superintendencia autoriza a BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A., a operar en el mercado primario o secundario en la Bolsa de Productos Agrícolas y le asigna la suscripción en el Registro Nacional de Valores.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 8 de julio de 2021, se aumentó el capital social al monto mínimo requerido por las Normas de la Superintendencia para las casas de bolsas de productos agrícolas y poder estar de acuerdo con la normativa vigente para operar, adecuando su capital a la unidad tributaria de ese entonces, por consiguiente el 29 de junio de 2023, BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A. solicitó la autorización a SUNAVAL para aumentar el capital a Bs. 200.000,00 y cumplir con los requerimientos legales.

Durante los períodos transcurridos durante el tiempo de cancelación y renovación de la suscripción en el Registro Nacional de Valores la Compañía no realizó operaciones importantes, solamente hizo actualizaciones de su capital social y traspaso de acciones.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de agosto de 2023 y registrada en fecha 18 de septiembre de 2023, se aumentó el capital social a Bs. 200.000,00 mediante aporte en efectivo de los accionistas.

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

La Compañía cierra su ejercicio económico el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con lo señalado por SUNAVAL en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas vigente desde enero de 2001.

Los estados financieros correspondientes a los semestres terminados el 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, preparados de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva en fecha 21 de marzo de 2024 y 30 de agosto de 2023, respectivamente. No obstante, estima que los mismos serán aprobados sin cambios significativos por los accionistas

## **2. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores**

En fecha 30 de diciembre de 2015, el Presidente de la República, dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.211 de la misma fecha.

La Ley de Mercado de Valores, establece entre otros aspectos:

- La vigilancia y coordinación del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la Superintendencia.
- El restablecimiento de las figuras de los corredores públicos de valores, sociedades de corretaje de valores y casas de bolsa.
- La derogatoria de la denominación de operador de valores autorizado.
- La autorización especial previa de la Superintendencia para que los corredores públicos de valores ejerzan las actividades de correduría de títulos de deuda pública nacional y mantengan esos títulos en su cartera propia.
- La eliminación de la prohibición de participar en el mercado de valores como emisor de obligaciones, inversiones y operadores de valores autorizados para los entes públicos, empresas del Estado, empresas de propiedad social o colectiva, cajas de ahorro de entes públicos e institutos autónomos.
- La administración de las sociedades de corretaje de valores y casas de bolsa por una Junta Directiva integrada por lo menos por tres (3) miembros principales y sus respectivos suplentes, uno de los cuales debe ser corredor público de valores.
- El aumento de la participación que deben tener los corredores públicos de valores en el capital social de las sociedades de corretaje de valores y/o casas de bolsa a un mínimo de veinticinco por ciento (25%).

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

- El establecimiento del capital mínimo de casas de corretaje limitadas y universales en unidades tributarias:

**Sociedades de corretaje y casas de bolsa LIMITADAS:** Capital social mínimo, suscrito y pagado en efectivo, **250.000 UT** (equivalente al 31 de diciembre de 2023, a Bs. 2.250.000 / UT = Bs. 9,00 y 30 de junio de 2023, a Bs. 2.250.000 / UT = Bs. 9,00). SUNAVAL estableció que el capital social debía ser Bs. 200.000,00.

**Sociedades de corretaje y casas de bolsa UNIVERSALES:** Capital social mínimo, suscrito y pagado en efectivo, equivalente a **500.000 UT** (equivalente al 31 de diciembre de 2023, a Bs. 4.500.000 / UT = Bs. 9,00 y 30 de junio de 2023, a Bs. 4.500.000 / UT = Bs. 9,00). SUNAVAL estableció que el capital social debía ser Bs. 200.000,00.

- La exigencia de fianzas o garantías reales emitidas por instituciones financieras o de la actividad aseguradora.
- La definición de títulos valores como derivados, papeles comerciales, títulos de participación.
- El establecimiento de régimen especial de oferta pública para: (i) sociedades anónimas de capital autorizado; (ii) sociedades anónimas con participación ciudadana y (iii) las pequeñas y medianas empresas.
- Recoge dentro de su texto parte de la Normativa Prudencial dictada por la Superintendencia.

### **3. Bases de Preparación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad**

#### **Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad:**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas establecido por la Superintendencia. Tales normas e instrucciones difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF-Pymes) en lo siguiente:

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (VEN-NIF-Pymes), establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín de aplicación (VEN-NIF-2) (BA-VEN-NIF-2 Versión 4) como información básica. La Superintendencia requiere la presentación de los estados financieros de las casas de bolsa ajustados por efectos de la inflación, como información complementaria. En fecha 27 de julio de 2016, la Superintendencia, según Circular N° DSNV/CJ/ 0744, informa, entre otros, que deberán consignar los estados financieros, debidamente ajustados por inflación con base a los índices correspondientes dictados por el Banco Central de Venezuela.

## **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

Se debe crear una provisión de cien por ciento (100%) para aquellas partidas deudoras pendientes en conciliación con una antigüedad superior a sesenta (60) días. Según los VEN-NIF esta provisión no es requerida.

Los VEN-NIF establecen que debe reconocerse impuesto diferido por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero. De acuerdo con las normas de contabilidad de la Superintendencia se deben reconocer los efectos impositivos de las diferencias temporarias representadas por gastos e ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, adicionalmente, el impuesto diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas como alto riesgo o irrecuperable, y no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

De acuerdo con las normas de la Superintendencia, las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la transacción, las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por las variaciones del tipo de cambio, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante normativa vigente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, cada entidad al preparar los estados financieros debe determinar su moneda funcional. Asimismo, las operaciones en otras divisas distintas a la moneda funcional se consideran denominadas en "moneda extranjera", y son registradas en bolívares (moneda funcional), de conformidad con lo dispuesto por la FCCPV, la cual estableció dos opciones de valoración aplicables en las fechas en que las mismas son reconocidas o presentadas en los estados financieros: aplicando el tipo de cambio oficial establecido en los diversos convenios cambiarios emitidos por el Banco Central de Venezuela, o en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, las transacciones en moneda extranjera se miden considerando el marco regulatorio aplicable a la transacción. Igualmente, las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.

En el portafolio para comercialización de acciones se clasifican las acciones destinadas a ser comercializadas y cuyo porcentaje de participación en la entidad emisora es menor al 20% de su patrimonio. Estas acciones podrán permanecer indefinidamente en el portafolio para comercialización de acciones. Su variación del valor de mercado se registra en el patrimonio en superávit por variación de valor de mercado

De acuerdo con las VEN-NIF GE, las inversiones en acciones no disponibles para la venta se presentan al costo cuando se posee menos del 20% y, de existir disminuciones no temporales en su valor, deberá registrarse una reducción en el mismo.

Las principales políticas contables utilizadas por la Sociedad de Corretaje para la preparación de los estados financieros se resumen a continuación:

# BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.

## Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

### a) Disponibilidades

Se consideran como “Disponibilidades” el efectivo en caja y bancos en moneda nacional y en moneda extranjera, representadas por el dinero en caja y depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras.

### b) Portafolio de inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores, este portafolio comprende las acciones destinadas a ser comercializadas y cuyo porcentaje de participación en la entidad emisora es menor al veinte por ciento (20%) de su patrimonio. Estas acciones se registran en la fecha de compra a su valor de adquisición, incluyendo las comisiones de corretaje. La valoración de estas acciones objeto de oferta pública, se valoran a su valor de mercado y las ganancias o pérdidas generadas por esta valoración se registran en la cuenta de superávit no realizado por ajuste a valor de mercado, en el rubro de patrimonio.

Están sujetas a la clasificación del portafolio para comercialización, las acciones objeto de oferta pública, emitidas de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores o la Ley de Entidades de Inversión Colectiva, parcialmente derogada. Esta categoría incluye las acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. y la Bolsa de Productos e Insumos Agrícolas de Venezuela (BOLPRIAVEN), estas acciones se valoran a su valor de mercado, las ganancias o pérdidas producto del ajuste a valor de mercado se registran en cuentas separadas formando parte del patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular N°DSBV/CJ/0529 de fecha 29 de abril de 2019, emitida por la Superintendencia.

### c) Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones son cargados a los resultados en el año en que se incurren, mientras que aquellos por renovación o mejoras son capitalizados. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil originalmente estimada de los distintos activos.

Las vidas útiles estimadas son como sigue:

- Equipos de computación 4 años
- Otros equipos 8 años

### d) Otros activos

Se presentan diversas cuentas las mismas pueden ser: gastos diferidos, impuestos pagados por anticipado, partidas por aplicar, IVA crédito y débito fiscal, entre otras.

# **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

### **e) Otros pasivos**

Se presentan diversas cuentas, las mismas pueden ser: cuentas por pagar a sus clientes, cuentas por pagar accionistas, impuestos, otras provisiones, partidas por aplicar, entre otras.

### **f) Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto diferido, cuando éste es significativo. El impuesto diferido se origina por diferencias temporarias representadas por gastos e ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines fiscales y contables, en todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Adicionalmente, el impuesto diferido será registrado sobre las provisiones clasificadas como de alto riesgo o irrecuperables. La Casa de Bolsa no reconoce el impuesto diferido activo, asignado por los efectos impositivos de las diferencias temporarias por gastos o ingresos que se causan en períodos distintos para fines tributarios y contables, debido a que no existe la certeza de que dichas diferencias puedan recuperarse en períodos futuros.

### **g) Valor razonable de instrumentos financieros**

Los valores en libros reportados en los balances generales en disponibilidades, activos y pasivos administrativos y otros pasivos, se aproximan a sus valores razonables.

### **h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

La Casa de Bolsa registra la contabilidad sobre una base acumulativa y, en consecuencia, los ingresos se registran cuando son devengados y los gastos cuando son causados. Los ingresos y gastos financieros son calculados sobre la base de 360 días.

### **i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores requiere el uso de estimaciones por parte de la gerencia, las cuales afectan las cifras de activos y pasivos, su divulgación, y los montos de ingresos y gastos. Los resultados finales podrían variar de las citadas estimaciones.

### **j) Flujos de efectivo**

Para fines de los estados de flujos de efectivo, la Casa de Bolsa considera efectivo y equivalente de efectivo el rubro de "Disponibilidades".

### **k) Índices de capital de riesgo**

De acuerdo con lo establecido en las Normas Sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa y el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia

# BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.

## Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Nacional de Valores, las Sociedades de Corretaje de Valores y las Casas de Bolsas deben mantener y presentar los índices patrimoniales mínimos requeridos por este Ente.

Actualmente no existe cumplimiento de los índices requeridos porque las actividades realizadas hasta la fecha no determinan saldos para su cumplimiento.

#### 4. Activos y pasivos en moneda extranjera

De acuerdo con lo establecido en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.956 de fecha 19 de junio de 2008, las Sociedades de Corretaje o Casas de Bolsa, podrán mantener una Posición Global Neta en Divisas equivalentes al quince por ciento (15%) del Patrimonio contable. Dicho porcentaje podrá ajustarse en función de las Resoluciones del Banco Central de Venezuela.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 de fecha 7 de septiembre de 2018, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 1 que tiene por objeto “establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, a continuación se mencionan algunos artículos del convenio antes indicado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, los tipos de cambios de referencia se presentan a continuación:

Concepto	31/12/2023	30/06/2023
	Convenio Cambiario	
	N° 1	
Compra USD	35,84067375	27,94615950
Venta USD	35,93050000	28,01620000

*De las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos en moneda extranjera emitidos por el sector privado.*

- A partir de la entrada en vigencia del presente Convenio Cambiario, se faculta a las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, para que realicen operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública. Estas operaciones sólo podrán realizarse, a través de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, y comprenderán cualquier tipo de transacción autorizada en la normativa a ser dictada por la Superintendencia.

# BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.

## Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

- No podrán participar como clientes para obtener saldos en moneda extranjera en las operaciones a las que se contrae el Capítulo III, las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorro, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantías recíprocas y de capital de riesgo. Los organismos supervisores del sistema financiero nacional adoptarán las medidas que estimen pertinentes al objeto de impedir la utilización del mercado previsto en el Capítulo III, en contravención con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. Las sociedades de corretaje de valores y casas de bolsa podrán adquirir y mantener en cartera propia, de manera transitoria y únicamente para ser destinados a la realización de las operaciones con títulos valores a las que se refiere el Capítulo; se exceptúa de la aplicación de lo aquí previsto a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, quien podrá mantener para sí dichos instrumentos a los fines de inversión de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, la Compañía no mantiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

### **5. Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben cancelar las personas sometidas al control de la Superintendencia.**

La Resolución N° 097 de fecha 19 de diciembre de 2017, publicada en Gaceta Oficial N° 41.313 de fecha 04 de enero de 2018, establece:

*Artículo 1. Se establece para las personas reguladas por la Superintendencia, una contribución anual destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, mejoras de los servicios técnicos y de su operatividad, desarrollo profesional y académico del personal y demás actividades que se considere necesario, en los términos que se indican a continuación, entre otras:*

- d) La cantidad equivalente a cinco mil unidades tributarias (5.000 U.T.), por parte de las sociedades de corretaje de valores y Casas de Bolsas y Asesores de Inversiones, constituidos como personas jurídicas.*
- e) El equivalente a cuatro mil unidades tributarias (4.000 U.T) por parte de las Casas de Bolsa de Productos Agrícolas.*

La Compañía efectuó el aporte de la contribución anual del año 2023, correspondiente a las 4.000 U. T, equivalente a Bs. 1.600,00.

### **6. Disponibilidades**

Los saldos de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 expresados en Bolívares, se resumen a continuación:

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.****Notas a los Estados Financieros****Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Banco Nacional de Crédito	259.120	477.979
Banesco Banco Universal	996	-
	<u>260.116</u>	<u>477.979</u>

**7. Portafolio de inversiones**

En el Portafolio de inversiones se encuentra registrado el puesto en la Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, C.A., (BOLPRIAVEN), el cual al 31 de diciembre de 2023 tiene un valor adjudicado de mercado de sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (USD 60.000), expresado en el balance en bolívares a la tasa de cierre.

**8. Bienes de uso**

El movimiento de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, expresada en bolívares, acumulada es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Equipos de Computación</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7.864	2.136	10.000
Adiciones	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>7.864</u>	<u>2.136</u>	<u>10.000</u>
Adiciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>7.864</u>	<u>2.136</u>	<u>10.000</u>
<u>Depreciación</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.133	156	1.289
Adiciones	997	134	1.130
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>2.130</u>	<u>290</u>	<u>2.419</u>
Adiciones	983	134	1.117
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>3.112</u>	<u>424</u>	<u>3.536</u>
<b>Saldo neto al 30 de junio de 2023</b>	<u>5.735</u>	<u>1.846</u>	<u>7.581</u>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>4.752</u>	<u>1.713</u>	<u>6.464</u>

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

**9. Otros Activos**

Los otros activos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, expresado en bolívares están conformado por:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Impuesto sobre la Renta Pagado por Anticipado	-	85.375
Otros Cuentas por Cobrar Socios Directores	-	335.564
Comisiones por Cobrar Clientes	35.557	12
Otras Cuentas por Cobrar	630	-
	<u>36.187</u>	<u>420.951</u>

Las cuentas por cobrar directores en junio 2023 corresponden a anticipos para pagos de gastos por cuenta de la compañía al director Juan Laporta, estos pagos se realizaron en el segundo semestre y se registraron en gastos. (Ver Nota 15)

**10. Otros Pasivos**

Los saldos de los otros pasivos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 expresados en bolívares, se resumen a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Aportes patronales por pagar	6.350	-
Otras Provisiones	20.917	10.100
Impuesto sobre la Renta Retenido por Pagar	14.149	27.071
Impuesto sobre la Renta por Pagar	22.887	
Otras Cuentas por Pagar Clientes	1.566	-
Otras Cuentas por Pagar Socios Directores	-	190.000
Otras Cuentas por Pagar	20	46.523
Cuentas por Pagar Procafé Lara, C.A.-Alimentos Botalon	31.224	44.374
	<u>97.113</u>	<u>318.068</u>

**11. Honorarios, Comisiones y Otros Ingresos**

Los saldos de los honorarios, comisiones y otros ingresos, corresponden en su totalidad a las comisiones cobradas a los clientes por los mandatos de servicios bursátiles, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 expresados en bolívares, se resumen a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Comisiones por Servicios Bursátiles	2.248.768	1.612.560
	<u>2.248.768</u>	<u>1.612.260</u>

# BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.

## Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

### 12. Gastos Operativos

Los saldos de los gastos operativos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 expresados en Bolívares, se resumen a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Sueldos y Salarios	359.148	-
Depreciación de Bienes de Uso y Amortización intangibles	1.117	1.131
Gastos Operativos	761.506	551.130
Gastos por Servicios Externos	1.064.400	432.515
Gastos de Traslados y Comunicaciones	3.200	-
Gastos de Seguros	15.802	5.340
Otros Gastos Generales y Administrativos	388.050	58.865
Impuestos y Contribuciones	11.244	11.345
	<b>2.604.466</b>	<b>1.060.325</b>

Los gastos por servicios externos corresponden principalmente a los pagos realizados a los vendedores de servicios bursátiles.

### 13. Patrimonio

#### Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de la compañía suscrito y pagado es de Bs. 200.000,00 representado por 10.000 acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs. 20,00 cada una.

A 30 de junio de 2023 el capital social de la compañía suscrito y pagado era de Bs. 10.000,00 representado por 10.000 acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs. 1 cada una.

La estructura accionaria, está conformada como sigue:

Accionistas	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Nº de Acciones	% de Acciones	Nº de Acciones	% de Acciones
Juan Renato Laporta M. (*)	7.000	70	7.000	70
Claudio Jerónimo Pecchio V	1.000	10	1.000	10
Héctor Hernán Frisneda A.	1.000	10	1.000	10
Carlos Enrique Canelón A.	-	-	1.000	10
Luis Alberto Pérez L.	1.000	10	1.000	10
Total	<b>10.000</b>	<b>100</b>	<b>10.000</b>	<b>100</b>

(\*) Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas.

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

El 29 de junio de 2023 BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A, solicitó a SUNAVAL la autorización de la decisión de asamblea de accionistas para aumentar el capital social a Bs.200.000, nombramiento de junta directiva y venta de acciones. Este aumento de capital fue autorizado en fecha 17 de julio de 2023 mediante comunicación DSNV/GCI N°01305.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de agosto de 2023 y registrada en fecha 18 de septiembre de 2023, se aumentó el capital social a Bs. 200.000,00 mediante aporte en efectivo de los accionistas.

**Reserva Legal**

De acuerdo con lo establecido en sus estatutos sociales y en cumplimiento del Código de Comercio, la Compañía debe efectuar un apartado equivalente al cinco por ciento (5%), de la utilidad líquida del ejercicio, para establecer la reserva legal, hasta que el mismo alcance el 10% del capital social. Esta reserva no podrá distribuirse para el pago de dividendos.

**Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado**

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía, registró el ajuste a valor de mercado del puesto en la Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, C.A., (BOLPRIAVEN), que mantiene en el portafolio para comercialización de acciones.

Los índices mantenidos y requeridos por la Compañía, de acuerdo con las normas de la Superintendencia, se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Índices mantenidos %	Índices requeridos %	Índices mantenidos %	Índices requeridos %
Patrimonio y garantía de riesgo / activos y operaciones contingentes ponderados.	-	15,50	-	15,50
Patrimonio y garantía de riesgo primario / activos y operaciones contingentes ponderados (Nivel 1).	-	10,33	-	10,33

**14. Impuesto sobre la Renta**

El ejercicio fiscal de la Compañía; termina el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre la utilidad fiscal y la utilidad contable se originan por: la variación de las aportaciones laborales y las otras provisiones, que normalmente son deducibles fiscalmente en periodos posteriores.

# BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.

## Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

La conciliación definitiva de rentas, entre la utilidad según libros y la fiscal con base a los resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación, en bolívares:

Concepto	Monto
Resultado Neto	196.538
Diferencia entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal:	
Impuestos y contribuciones no pagadas	25.656
Multas y sanciones	145
Partidas no deducibles y no gravables	355.935
Ingresos contabilizados y no cobrados	(35.545)
Enriquecimiento neto fiscal	542.729
Impuesto determinado	217.092
Impuesto pagado por anticipado	(194.204)
Impuesto sobre la Renta por pagar	22.887

Dentro del marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014, el cual modifica parcialmente el texto de la Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada en la Gaceta Oficial N° 36.628 Extraordinario, de fecha 16 de febrero de 2007. La Ley de Impuesto Sobre la Renta de 2014, entró en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial y resulta aplicable a los ejercicios que se inicien a partir de su entrada en vigor, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014.

Esta reforma, entre otros aspectos, establece la exclusión del Sistema de ajuste y reajuste por inflación de todos aquellos contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros.

Asimismo, en el marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, la cual modifica parcialmente el texto de la Ley de Impuesto Sobre la Renta de 2014. Esta reforma, entre otros aspectos, dispone que los enriquecimientos netos provenientes de actividades bancarias, financieras, de seguros, reaseguros, obtenidos por personas jurídicas o entidades domiciliadas en el país, se gravarán con un impuesto proporcional del cuarenta por ciento (40%); esta reforma será aplicable para el ejercicio que inicie el 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, la Compañía no reconoció impuestos sobre la renta diferido, porque no se originan partidas importantes y no se espera su recuperación.

El impuesto a pagar se presenta en otros pasivos.

## **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

#### **15. Transacciones efectuadas con personas vinculadas**

Las transacciones importantes efectuadas por la Compañía con las personas naturales o jurídicas vinculadas corresponde solamente a préstamos a directores por Bs.335.564 al 30 de junio de 2023 y se presentan en otros activos, cuentas por cobrar directores.

Estos préstamos fueron cancelados mediante pagos realizados por los directores de los gastos operativos de la compañía, se compensaron dichos pagos y se incluyeron en los gastos del período.

#### **16. Otras Leyes aplicables**

##### **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

En Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.151 del 18 de noviembre de 2014, fue publicado el Decreto N° 1.411 “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación”, vigente a partir de la fecha de su publicación, establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior, el cual es administrado por el Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – FONACIT.

Bajo el entendido de incorporar nuevos ámbitos en esta materia, para el desarrollo económico, social y político del país, siendo efectiva su publicación en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.693 con fecha 01 de abril de 2022, siendo su vigencia establecida a la fecha misma fecha de su publicación. En ella, en lo que compete al tema de la recaudación del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), se concibe como modificación base a que:

- Los Aportes LOCTI serán, aquellas personas jurídicas, entidades privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela que realicen actividades económicas en el territorio nacional, y hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a ciento cincuenta mil (150.000) veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor establecido por el Banco Central de Venezuela en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior.
- El Aporte se liquidará, pagará y declarará mensualmente en Bolívares.

Sin embargo, se espera la divulgación sobre el mecanismo que se implementará para la aplicación y recaudación mensual, aun cuando dicha Reforma entró en vigor el pasado 1 de abril de 2022.

No obstante, queda entendido que para los ejercicios iniciados antes del 01 de abril del 2022, se mantienen bajo la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (LOCTI) publicada en Gaceta Oficial N° 39.575, de fecha 16 de diciembre de 2010, en consecuencia, los aportes los efectuarán sobre la base de haber obtenido ingresos brutos anuales superiores a 100.000 Unidades Tributarias en el ejercicio fiscal inmediato anterior, cuyo aporte igualmente oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior,

## **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse en el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

A la fecha, se mantiene vigente, su Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, representado por el Decreto 8.579 de fecha 8 de noviembre de 2011, publicado en Gaceta Oficial N° 39.795. Igualmente, la Providencia Administrativa N° 015-029, de fecha 15 de abril de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.128, de fecha 17 de mayo de 2021, cuyo objeto es informar los componentes para el cálculo del aporte a la ciencia, tecnología e innovación y el procedimiento que debe cumplirse para la obtención del certificado electrónico de solvencia del aporte

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, la Compañía realizó el apartado por este concepto el cual se incluye en los otros pasivos.

#### **Aporte establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física**

La Ley señala que los sujetos pasivos de este aporte son las personas jurídicas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro, constituyendo la base imponible la utilidad neta o ganancia contable anual cuando esta sea igual o superior a las veinte mil unidades tributarias (20.000 UT).

Por su parte, el Reglamento establece que los sujetos pasivos están obligados a presentar una Declaración definitiva dentro de los 120 días continuos al cierre del ejercicio contable y una declaración estimada dentro de los 190 días al cierre del ejercicio contable del sujeto pasivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, la Compañía realizó el apartado correspondiente por este concepto, que se incluye en otros pasivos.

#### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%. El IVA cobrado y pagado en cada periodo se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensado en la próxima declaración, según sea el caso

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto para retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. A partir del 01 de septiembre de 2020, el impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, de acuerdo a la Gaceta Oficial 41.954 de fecha 31 de agosto de 2020

## **BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

En Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020, se publicó la reforma de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cambio más relevante incluido en esta reforma está referido a la creación de una nueva alícuota, mediante la incorporación en el **artículo 27** de un nuevo aparte (el cuarto). La nueva alícuota adicional, no responde a un consumo suntuuario, sino que su aplicación obedecerá a los bienes y prestaciones de servicios que sean pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República Bolivariana de Venezuela, en los términos señalados en el **artículo 62** de esta Ley. La Alícuota deberá estar comprendida entre un límite mínimo de cinco por ciento (5%) y un máximo de veinticinco por ciento (25%), siendo el Ejecutivo Nacional quien fije la misma mediante Decreto y determine los supuestos en los cuales se aplicará tal alícuota, aspecto que a la fecha no ha ocurrido. No obstante, el nuevo **artículo 69** incorpora un aparte que señala que a los fines de la emisión de la factura por las operaciones señaladas en el **artículo 62** de esta Ley, debe expresarse en la moneda, criptomoneda o criptoactivo en que fue pagada la operación y su equivalente a la cantidad correspondiente en bolívares. Asimismo, deberá constar ambas cantidades en la factura con indicación del tipo de cambio aplicable, base imponible, impuesto y monto total. La Ley IVA, entró en vigor el día 29 de marzo de 2020.

#### **17. Decretos de Estado de Excepción y Emergencia Económica dictados por el Ejecutivo Nacional.**

Desde enero de 2016 ha estado vigente en el territorio nacional, el Estado de Excepción y Emergencia Económica, de acuerdo a diversos Decretos dictados por el Ejecutivo Nacional, los cuales han sido prorrogados cada sesenta (60) días, todo ello basado, en las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. La última prórroga de dicho Decreto fue el publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.568 del 30 de agosto de 2020, el mismo estará vigente a partir de su publicación.

#### **18. Inspecciones de SUNAVAL**

##### **Acta de Inspección N° DSNV-GCI-007-003**

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023 no fuimos informados sobre inspecciones realizadas por la SUNAVAL a la Compañía.

En fecha 21 de marzo de 2023, la compañía recibió Acta de Inspección N° DSNV- GCI 2023-007-03, contentivo de los resultados obtenidos en la Visita de Inspección cuyo objetivo fue observar el estricto cumplimiento de las obligaciones contempladas en las leyes especiales y normas dictadas por la Superintendencia Nacional de Valores, según lo contemplado en el artículo 98 numerales 6 y 7 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

Valores, en concordancia con el artículo 23 numeral 2 del Reglamento Interno de la Superintendencia Nacional de Valores, aplicables a los sujetos regulados por SUNAVAL.

En el Acta en comento, el organismo regulador señala los siguientes aspectos:

- a) Incumplimientos con lo establecido en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas
- b) El Capital Social no corresponde al mínimo requerido de 500.000 unidades tributarias
- c) Se solicitó una muestra de operaciones agrícolas que no fue suministrada por la Casa de Bolsa.
- d) No se consignan a la Superintendencia la información económica y financiera mensual.

La Gerencia y la Junta Directiva han establecido planes para cumplir con lo requerido por SUNAVAL en esta acta de inspección.

La Gerencia tomó algunas acciones con la finalidad de actualizar el capital, se corrigió la observación del manual de cuentas, se presentaron los informes mensuales anteriores y se están adecuando los sistemas para el cumplimiento oportuno en el futuro, se espera la respuesta de la Superintendencia para culminar todos los aspectos pendientes.

**19. Eventos subsecuentes**

El Gaceta Oficial número 42.826, de fecha 26 de febrero de 2024, fue publicada la providencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) mediante la cual se prorroga hasta el 15 de mayo de 2024 el plazo de las personas naturales y jurídicas no calificadas como Sujetos Pasivos Especiales, para realizar la declaración definitiva y pago del Impuesto Sobre La Renta (ISLR), cuyo ejercicio fiscal esté comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

En la Gaceta Oficial Nro. 42.813 del 5 de febrero de 2024, se publica la Providencia Administrativa del FONACIT Nro. 015-004-2024 que contiene la Normativa mediante la cual se establece el procedimiento correspondiente a la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes para la Ciencia, Tecnología y sus aplicaciones

La Providencia Administrativa dictada por el FONACIT, consta de 15 artículos.

En el artículo 12 se establece un procedimiento y plazos para declarar los aportes mensuales pendientes, de empresas con período anual regular, entendido como tal el que finalice el 31 de diciembre de cada año.

En fecha 17 de julio de 2023 la Compañía recibió la comunicación DSNV/GCI/N°01305 en la cual SUNAVAL le comunica a BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A la autorización para:

# BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.

## Notas a los Estados Financieros

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

- Venta de acciones de la Casa de Bolsa
- Nombramiento de la nueva Junta Directiva para el período 2023 a 2028
- Aprobación de los semestres de períodos anteriores
- Aumento de Capital a Bs.200.000
- Cambio de dirección de la Compañía
- Modificación de los estatutos.

## 20. Información Complementaria – Expresada en Cifras Actualizada

### a) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad:

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

Cumpliendo con las Normas establecidas por la Superintendencia emitidas en marzo del 2000, la Compañía elaboró los Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, los cuales se presentan como una información complementaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, los estados financieros expresados en bolívares constantes han sido preparados reconociendo los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar en Venezuela, de conformidad con lo establecido en la BA-VEN-NIF-2 Versión 4, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición, ni otra medida de los valores corrientes de los activos de la Compañía, o de los precios a los que las transacciones se efectuarían corrientemente.

El método utilizado para efectuar el ajuste de los estados financieros fue el de Cambios en el Nivel General de Precios (NGP). Este método consiste en sustituir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional por una moneda constante actualizada a la fecha de los estados financieros. Para fines de efectuar el ajuste se utilizó el último “Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)” publicado por el Banco Central de Venezuela.

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Al inicio del semestre	17.944.103.145.979,7	8.610.897.384.090,40
Al final del semestre (*)	24.952.896.762.695,5	17.944.103.145.979,7
Promedio del semestre	22.438.849.154.591,3	15.542.981.367.215,0

(\*) Publicado por el Banco Central de Venezuela en Índice Nacional de Precios al Consumidor.

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

Para la expresión de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación se tomaron los índices publicados por el Banco Central de Venezuela, sin afectar los estados financieros por los eventos ocurridos entre la fecha de la aprobación para su emisión y la fecha de publicación de los índices por el Banco Central de Venezuela.

A continuación, se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la elaboración de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación o a valores constantes:

### **Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, se presentan a su valor nominal. Estas partidas monetarias en los estados financieros son: Disponibilidades, portafolio de inversiones, depósitos y colocaciones a plazo y los otros activos y todas las cuentas que forman parte del pasivo.

### **Activos y Pasivos No Monetarios**

#### **Bienes de uso**

Los bienes de uso, conformado por equipos de computación y otros equipos, son considerados partidas no monetarias y se actualizan según la fecha de origen de los montos que lo conforman. El gasto de amortización del semestre y la amortización acumulada se presentan ajustados por inflación con base en la misma metodología seguida para ajustar el costo.

#### **Capital Social**

El procedimiento aplicado para obtener el valor de actualización de esta cuenta depende de la fuente que origina los distintos aumentos de capital social. En este sentido existen dos tratamientos distintos para fuentes diferentes:

- En el caso de los aumentos de capital en efectivo, estos son ajustados considerando las fechas en las cuales se registraron en la contabilidad.
- En el caso de dividendos en acciones, estos son actualizados considerando la fecha de su origen como parte del patrimonio.

#### **Reserva Legal**

La Reserva Legal inicial se ajustó descomponiendo el saldo de esta en las distintas capas que la conformaban, y se actualiza con base en el índice de precios al consumidor al cierre del ejercicio, los aumentos posteriores se determinan con base a la utilidad de cada ejercicio ajustada por inflación.

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados se componen por las capas de utilidad o pérdida generadas en cada ejercicio.

Resultado del Ejercicio

Los ingresos y gastos asociados con rubros monetarios son reexpresados con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada semestre. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias, fueron reexpresados sobre la base de la fecha de origen de los mismos y el último Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Resultado Monetario del Ejercicio

El Resultado Monetario del Ejercicio corresponde a la pérdida o ganancia que ocurre en la Compañía, como resultado de mantener su patrimonio protegido o no de los efectos de la inflación. El efecto de mantener los activos desprotegidos de la inflación durante cada ejercicio económico queda reflejado en el estado de Resultado Neto y Aplicación del Resultado Neto como ganancia o pérdida monetaria.

Estados Financieros Reexpresados del Semestre Terminado el 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros ajustados por efectos de la inflación al 30 de junio de 2023, han sido actualizados en términos de bolívares del último Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado, utilizado para el 31 de diciembre de 2023, para que la comparación entre ambos semestres sea en términos de una moneda de poder adquisitivo homogéneo.

Información Complementaria – Expresada en Cifras Actualizada

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**

**RIF J-30536136-3**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, continuación**

**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2023)

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	-	-
28 Obligaciones a la vista	-	-
<b>30 PASIVOS FINANCIEROS DIRECTOS</b>	-	-
<b>34 INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	-	-
<b>PASIVO A MÁS DE UN AÑO</b>	-	-
35 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país a más de un año	-	-
36 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior a más de un año	-	-
37 Otras obligaciones a más de un año	-	-
<b>38 CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	-	-
<b>39 PASIVOS LABORALES</b>	-	-
<b>40 PASIVOS ADMINISTRATIVOS</b>	-	-
<b>41 IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	-	-
<b>42 OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-	-
<b>43 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL</b>	-	-
<b>44 OTROS PASIVOS</b>	97.113	442.302
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>97.113</b>	<b>442.302</b>
<b>PATRIMONIO:</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>283.268</b>	<b>70.136</b>
45 Capital pagado	283.268	70.136
<b>46 INCREMENTOS PATRIMONIALES</b>	-	-
<b>47 RESERVAS DE CAPITAL</b>	14.163	5.457
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>(47.738)</b>	<b>791.375</b>
48 Resultados del ejercicio	(839.113)	726.190
49 Utilidades no distribuidas	791.375	65.185
<b>50 SUPERAVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR DE MERCADO</b>	<b>2.155.830</b>	<b>1.459.286</b>
<b>50-1 SUPERAVIT NO REALIZADO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.405.524</b>	<b>2.326.253</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.502.637</b>	<b>2.768.556</b>
<b>ENCARGOS DE CONFIANZA</b>		
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		

Información Complementaria – Expresada en Cifras Actualizada

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**

**RIF J-30536136-3**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, continuación**

**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2023)

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>30 de junio de 2023</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	-	-
28 Obligaciones a la vista	-	-
<b>30 PASIVOS FINANCIEROS DIRECTOS</b>	-	-
<b>34 INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	-	-
<b>PASIVO A MÁS DE UN AÑO</b>	-	-
35 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país a más de un año	-	-
36 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior a más de un año	-	-
37 Otras obligaciones a más de un año	-	-
<b>38 CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	-	-
<b>39 PASIVOS LABORALES</b>	-	-
<b>40 PASIVOS ADMINISTRATIVOS</b>	-	-
<b>41 IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	-	-
<b>42 OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-	-
<b>43 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL</b>	-	-
<b>44 OTROS PASIVOS</b>	97.113	442.302
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>97.113</b>	<b>442.302</b>
<b>PATRIMONIO:</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	283.268	70.136
45 Capital pagado	283.268	70.136
<b>46 INCREMENTOS PATRIMONIALES</b>	-	-
<b>47 RESERVAS DE CAPITAL</b>	14.163	5.457
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	(47.738)	791.375
48 Resultados del ejercicio	(839.113)	726.190
49 Utilidades no distribuidas	791.375	65.185
<b>50 SUPERAVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR DE MERCADO</b>	2.155.830	1.459.286
<b>50-1 SUPERAVIT NO REALIZADO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.405.524</b>	<b>2.326.253</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.502.637</b>	<b>2.768.556</b>
<b>ENCARGOS DE CONFIANZA</b>		
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		

Información Complementaria – Expresada en Cifras Actualizada

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, C.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2023)

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2023</u>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
1 Rendimientos por Inversiones	-	-
6 Rendimientos por Financiamientos	-	-
7 Rendimientos por Activos financieros directos	-	-
9 Rendimientos por Inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	-	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
10 Intereses por Obligaciones	-	-
13 Intereses por Obligaciones por financiamiento de bancos	-	-
14 Intereses por Títulos valores emitidos por la institución	-	-
15 Intereses por otros Pasivos Financieros Directos	-	-
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>HONORARIOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS</b>		
18 Honorarios y comisiones	2.500.720	2.588.823
20 Diferencia en cambio	-	-
21 Ganancia (Pérdida) en venta de inversiones	-	-
22 Otros ingresos	-	-
<b>Total Honorarios, Comisiones y Otros Ingresos</b>	<b>2.500.720</b>	<b>2.588.823</b>
<b>RESULTADOS EN OPERACIÓN FINANCIERA</b>	<b>2.500.720</b>	<b>2.588.823</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
23 Sueldos y salarios	399.386	-
24 Depreciación gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	8.723	8.723
25 Otros gastos	2.495.643	1.700.446
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>2.903.752</b>	<b>1.709.169</b>
<b>RESULTADO MONETARIO</b>	<b>(210.283)</b>	<b>(153.464)</b>
<b>RESULTADOS EN OPERACIONES ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>(613.315)</b>	<b>726.190</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		
26 Impuesto sobre la Renta	217.092	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(830.406)</b>	<b>726.190</b>

Información Complementaria – Expresada en Cifras Actualizada

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2023)

	Capital Social	Reservas	Utilidades Retenidas (Déficit)	Superávit no realizado por ajustes a valor de mercado	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>70.136</u>	<u>5.457</u>	<u>65.185</u>	<u>3.040.981</u>	<u>3.181.758</u>
Resultado neto	-	-	726.190	-	726.190
Superávit no realizado producto del ajuste a valor de mercado	-	-	-	(1.581.695)	(1.581.695)
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<u>70.136</u>	<u>5.457</u>	<u>791.375</u>	<u>1.459.286</u>	<u>2.326.253</u>
Aumento de capital	213.132	-	-	-	213.132
Resultado neto	-	-	(830.406)	-	(830.406)
Traspaso a Reserva Legal	-	8.707	(8.707)	-	-
Superávit no realizado producto del ajuste a valor de mercado	-	-	-	696.544	696.544
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>283.268</u>	<u>14.163</u>	<u>(47.738)</u>	<u>2.155.830</u>	<u>2.405.524</u>

**Información Complementaria – Expresada en Cifras Actualizada**

**BURSAGRO CASA DE BOLSA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, C.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023**

(Expresados en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2023)

	<b>Capital Social</b>	<b>Reservas</b>	<b>Utilidades Retenidas (Déficit)</b>	<b>Superávit no realizado por ajustes a valor de mercado</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>70.136</u>	<u>5.457</u>	<u>65.185</u>	<u>3.040.981</u>	<u>3.181.758</u>
Resultado neto	-	-	726.190	-	726.190
Superávit no realizado producto del ajuste a valor de mercado	-	-	-	(1.581.695)	(1.581.695)
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<u>70.136</u>	<u>5.457</u>	<u>791.375</u>	<u>1.459.286</u>	<u>2.326.253</u>
Aumento de capital	213.132	-	-	-	213.132
Resultado neto	-	-	(830.406)	-	(830.406)
Traspaso a Reserva Legal	-	8.707	(8.707)	-	-
Superávit no realizado producto del ajuste a valor de mercado	-	-	-	696.544	696.544
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u><u>283.268</u></u>	<u><u>14.163</u></u>	<u><u>(47.738)</u></u>	<u><u>2.155.830</u></u>	<u><u>2.405.524</u></u>